



| | | | |
|-------------------|----------------|--|--|
| FECHA 29/09/10 | HOJA 1 DE 8 | DEPENDENCIA : ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA FAC. CIENCIAS MÉDICAS | INFORME DE AUDITORÍA ÁREA DE ENSEÑANZA Fecha de inicio: 24/08/2010 |
|-------------------|----------------|--|--|

En la fecha indicada, se documenta por el presente, la realización de la auditoría en la Escuela de Tecnología Médica, Área de Enseñanza, donde se desarrollaron las siguientes tareas:

- Seguimiento Auditoría de fecha 26/09/01 (Exp. 55-01-02481) - Res. Rec. N° 1087/01 – SISIO N° 63
- Seguimiento Auditoría de fecha 13/04/05 (Exp. 55-05-02687) - Res. Rec. N° 1156/05 – SISIO N° 271
- Seguimiento Auditoría de fecha 27/06/07 (Exp. 55-07-02851) - Res. Rec. N° 1099/07 – SISIO N° 506: Informe N° 18/2007
- Situación Legal de Planes de Estudio y Correlatividades – Carreras de Grado
 - Extensiones Áulicas
 - Educación a Distancia
 - Articulaciones
- Organización Funcional Área de Enseñanza
- Reglamentación “Condición Alumno Activo”
- Indices Estadísticos
- Matrícula
- Implementación Sistema Informático GUARANI
- Cumplimiento Ord. HCS N° 7/04 – Carreras de Grado:
 - 1 - Control de Correlatividades
 - 2 - Verificación de Certificados Analíticos Finales con Actas Origen
 - 3 - Verificación de Actas: Diseño de Actas y Confección de Actas
- Secretaría de Posgrado: Organización Funcional
- Carreras de Posgrado:
 - 1 – Situación Legal frente a la CONEAU
 - 2 – Grado de Implementación de la Ord. HCS N° 02/07
 - 3 – Verificación de Actas: Diseño y Confección de Actas – Seguridad en el archivo de Actas
- Concursos Docentes: Ord. HCS N° 04/2008

DESARROLLO

1 - Seguimiento Auditoría de fecha 26/09/01 (Exp. 55-01-02481) - Res. Rec. N° 1087/01 – SISIO N° 63

Observación: ARCHIVO DE ACTAS

a) Se verificó que la Dependencia encuaderna y archiva las Actas Origen, por fecha de examen junto con las Actas Finales en armarios metálicos.

Seguimiento:

1° Instancia (13/04/05): En Trámite. a) La encuadernación se encuentra realizada hasta el año 2002. Las Actas Origen y Finales son separadas y archivadas en distintos armarios. Carecen de las seguridades ignífugas que exige la Ord. HCS N° 7/04.

2° Instancia (27/06/07): En Trámite. a) Las Actas se encuentran encuadernadas hasta el año 2005 y se archivan en armarios metálicos no ignífugos.

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| DECANO Lic. GABRIEL N. MAZZETTI Decano de la Facultad de Ciencias Médicas - U.N.C. | DIRECTOR Lic. OSCAR VILLEGAS Director de la Escuela de Tecnología Médica - U.N.C. | SEC. ACADÉMICA Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS Secretario Académico - U.N.C. | OFICIALÍA SECRETARÍA ACADÉMICA E.T.M. F.C.M. U.N.C. | AUDITOR LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR Universidad Nacional de Córdoba |
|--|---|--|---|--|



FECHA
29/09/10

HOJA 2
DE 8

DEPENDENCIA :
**ESCUELA DE TECNOLOGÍA
MÉDICA
FAC. CIENCIAS MÉDICAS**

**INFORME DE AUDITORÍA
ÁREA DE ENSEÑANZA**
Fecha de inicio: 24/08/2010

B

3° Instancia (24/08/2010): Regularizada. a) Las Actas se encuentran encuadradas hasta el año 2009 y se archivan en armarios metálicos con las seguridades que exige la Ord. HCS N° 7/04.

2 - Seguimiento Auditorías de fecha 13/04/05 (Ex. 55-05-02687) – Res. Rec. N° 1156/05 - SISIO N° 271

Observación: Situación Legal Planes de Estudio

a) No se pudo verificar la homologación del Plan de Estudios para la Licenciatura en Producción de Bioimágenes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) No fue posible verificar la normativa que rige el dictado del Plan de Estudio de la carrera de Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatología

Seguimiento:

1° Instancia (2007): Punto a) Regularizada: El Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes está homologado por Res. N° 2125/97 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Punto b): En trámite: Las autoridades de la Dependencia están elaborando nuevos planes de estudio, los que a la brevedad serán sometidos a la aprobación de la autoridades universitarias.

2° Instancia (24/08/2010): En Trámite – Intervención de Organismo Externo. En el año 2007 se aprueba una nueva propuesta de Plan de Estudio a través de la Res. HCD-FM N° 719/07. Luego por Res. HCD-FCM N° 549/09 y Res. HCS N° 10/2010 se aprueba la Actualización Curricular para la carrera de “Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología” (EXP-UNC: 0024643/2009). Con fecha 30 de Junio 2010 fue elevado al Ministerio de Educación.

3 - Seguimiento Auditoría del 27/06/07 (Exp. 55-07-02851) - Res. Rec. N° 1099/07 – SISIO N° 506

Observación: Reglamentación de “Condición de Alumno Activo” La Escuela viene aplicando lo dispuesto por la Facultad para la carrera de Medicina (Res. HCD-FCM N°108/03, Res. HCS N°274/03) no existiendo resolución interna adhiriéndose a esta normativa.

Seguimiento:

1° Instancia (24/08/2010): Regularizada. La Dependencia envía la siguiente documentación: Mediante Exp. N° 37-06-00570 se elevó la Res. Interna N° 03/05 que adhería a la Res. HCD-FCM N° 108/03, aprobándose por Res. HCD-FCM N° 621/06.

Observación: Cumplimiento Ordenanza H. C. S. N° 07/04

a) Se verificó que el formato del Acta en blanco para la confección de las Actas Origen, adolece de algunos detalles técnicos en su diseño que pueden dar lugar a errores en el confeccionado de las Actas Origen.

b) Se verificó que existen Actas Origen con espacios en blanco sin cerrar.

| | | | | |
|---------------------------------|----------|---------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| DECANO | DIRECTOR | SEC. ACADÉMICA | OFICIALÍA | AUDITOR |
| | | | | |
| Lic. GABRIEL MARINETTI | | Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS | | LIDIA M. MIRANDA |
| DECANO | | SECRETARIO ACADÉMICO | | CONTADOR AUDITOR |
| Facultad de Ciencias Médicas | | OFICIALÍA | | Universidad Nac. de Córdoba |
| Universidad Nacional de Córdoba | | FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.C. | | |



| | | | |
|-------------------|----------------|--|--|
| FECHA 29/09/10 | HOJA 3 DE 8 | DEPENDENCIA : ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA FAC. CIENCIAS MÉDICAS | INFORME DE AUDITORÍA ÁREA DE ENSEÑANZA Fecha de inicio: 24/08/2010 |
|-------------------|----------------|--|--|

c) Se verificó que en las Actas Origen y Finales no han sido certificadas las firmas de los docentes por Oficialía, como lo dispone la Ord. HCS N° 7/04.

Seguimiento:

1° Instancia (27/11/08): Regularizada. La Dependencia ha diseñado las Actas en blanco de acuerdo a lo recomendado; las Actas Origen son correctamente cerradas y Oficialía certifica la firma de los Docentes que conforman el Tribunal Docente.

Tareas de verificación realizadas en la presente auditoría

4 - Situación Legal de Planes de Estudio y Correlatividades – Carreras de Grado

Control de legalidad del procedimiento seguido

4.1 - Relevamiento:

En la Escuela de Tecnología Médica se dictan las siguientes carreras:
Licenciatura en Producción de Bioimágenes (cuatro años)
Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología (tres años).

Licenciatura en Producción de Bioimágenes

Año 1995: En este año el título que se emitía era Técnico en Radiología y Terapia Radiante. Por Res. HCD-FCM N° 801/95 y Res. HCD-FCM N° 1134/95 que fueron aprobadas por Res. HCS N° 438/95 se aprueba el Proyecto de Reforma Curricular y el cambio de nombre del título, denominándose “Tecnólogo en Diagnóstico por Imágenes”. Al ser elevado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, este propone se cambie la denominación del título solicitado por el de **Licenciado en Producción de Bioimágenes**”.

Año 1996/1997: Esta sugerencia es aceptada, abocándose la Dependencia a efectuar los cambios correspondientes. Por Res. HCD-FCM N° 1187/96 se modifica la carga horaria del Plan de Estudio; esta modificación es aprobada por la Res. HCS N° 134/97. Por Res. HCS N° 221/97 se aprueba el cambio de nombre del título, denominándose “Licenciado en Producción de Bioimágenes”.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología reconoce este título mediante la Resolución N° 2125/97, con una carga horaria de 2880 horas.

También se aprueba el cambio de denominación de la Escuela pasando a llamarse en la actualidad **“Escuela de Tecnología Médica”**.

Año 2000: Por Res. HCD-FCM N° 297/00 se producen cambios en las correlatividades, siendo aprobados por Res. HCS N° 437/04.

Año 2005: Con fecha 29-03-05 se aprueba el Reglamento de las Prácticas Hospitalarias de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes (**Exp. N° 37-05-00412**). Res. HCD-FCM N° 61/2005 – 31/03/05.

Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología

| | | | | |
|------------|---|--------------------|---------------|-------------|
| DECANO | DIRECTOR Lic. GABRIEL N. MARINETTI | SEC. ACADÉMICA | OFICIALÍA | AUDITOR |
|------------|---|--------------------|---------------|-------------|

Prof. Dr. GUSTAVO L. ...
DECANO
Escuela de Tecnología Médica
Fac. de Cs. Médicas

Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS
SECRETARIO ACADÉMICO
E.T.M. F.C.M. U.N.C. OFICIALÍA

LIDIA M. MIRANDA
CONTADOR AUDITOR
Universidad Nac. de Córdoba

ESC. DE TECNOLOGÍA MÉDICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.C.



| | | | |
|-------------------|----------------|---|--|
| FECHA 29/09/10 | HOJA 4 DE 8 | DEPENDENCIA: ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA FAC. CIENCIAS MÉDICAS | INFORME DE AUDITORÍA ÁREA DE ENSEÑANZA Fecha de inicio: 24/08/2010 |
|-------------------|----------------|---|--|

Esta carrera comienza en el año 1952 otorgando el título de “Preparador de Histología Normal y Patología”.

En el año 1974 el Decano Normalizador mediante Res. N° 2057/74 solicita al Señor Interventor de la UNC la modificación de los textos de los títulos para los Auxiliares de Medicina, situación a la que se da curso mediante la Ord. HCS N° 29/78.

Con fecha 7 de Marzo 1996, por Res. HCD-FCM N° 861/96 se aprueba la currícula para la carrera de **Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología.**

En el año 2007 se aprueba una nueva propuesta de Plan de Estudio a través de la Res. HCD-FCM N° 719/07. Luego por Res. HCD-FCM N° 549/09 y Res. HCS N° 10/2010 se aprueba la Actualización Curricular para la carrera de “**Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología**” (EXP-UNC: 0024643/2009). Con fecha 30 de Junio 2010 fue elevado al Ministerio de Educación.

En la actualidad se continúa con el Plan 322/71.

4.2 Extensiones Áulicas

Relevamiento:

La Dependencia manifiesta que no tiene “extensiones Áulicas”

4.3 Educación a Distancia

Relevamiento:

La Dependencia manifiesta que no tiene carreras con la modalidad de “Educación a Distancia”

4.4 Articulaciones

Relevamiento:

Convenio Específico de Articulación con la Escuela Normal “Víctor Mercante” de la ciudad de Villa María – Córdoba: Se aprueba por Res. HCD-FCM N° 31/08 y por Res. Rectoral N° 2436/08 (EXP-UNC: 0001156/2008) se aprueba el convenio específico y autoriza al Sr Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. José M. Willington a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad y se de cuenta al Honorable Consejo Superior. Es la continuidad del convenio aprobado por Res. HCS N° 151/05.

Convenio Específico de Articulación con la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional: Se aprueba por Res. HCD-FCM N° 660/08 y Res. HCS N° 19/09 (EXP-UNC: 0010721/2008). Tiene una duración de 5 (cinco) años a partir de su firma.

5 – Organización Funcional Área de Enseñanza

Relevamiento:

- Director: Prof. Lic. Gabriel Nelson Marinetti
- Vice-Director: Tec. Lab. Darío Cesar Arbelo
- Secretario Académico: Prof. Lic. Oscar Alfredo Villegas

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| DECANO Lic. Gustavo L. Ricco Decano Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Córdoba | DIRECTOR Prof. Lic. Gabriel Nelson Marinetti Director Escuela de Tecnología Médica Facultad de Ciencias Médicas - U.N.C. | SEC. ACADEMICA Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS Secretario Académico del R. E. 1000 SECRETARIO ACADEMICO OFICIAL E.T.M. F.C.M. U.N.C. OFICIAL ESC. DE TECNOLOGÍA MÉDICA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.C. | OFICIALÍA Lidia M. Miranda Contador Auditor Universidad Nacional de Córdoba | AUDITOR Lidia M. Miranda Contador Auditor Universidad Nacional de Córdoba |
|--|--|--|--|--|



| | | | |
|-------------------|----------------|--|--|
| FECHA 29/09/10 | HOJA 5 DE 8 | DEPENDENCIA : ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA FAC. CIENCIAS MÉDICAS | INFORME DE AUDITORÍA ÁREA DE ENSEÑANZA Fecha de inicio: 24/08/2010 |
|-------------------|----------------|--|--|

Colaboradora Secretaria Académica: Prof. Asist. Lic. Luciana Rodriguez Acosta
 Oficialía: Sra. María del Rosario Enrico
 Auxiliar: Sr. Julio Cesar Cuello
 Despacho de Alumnos: Sr. Miguel Vallé
 Auxiliar: Sr. Bonora Antonio
 Articulaciones: Sr. Germán Ferreyra
 En cuanto al área de informática, la Escuela no cuenta con personal propio especializado, recurriendo a la Facultad de Ciencias Médicas para los aspectos inherentes a este tema.

Datos estadísticos año 2009
 Alumnos Matriculados: 974 Licenciatura y 392 Tecnicatura
 Ingresantes: 225 Licenciatura y 126 Tecnicatura
 Egresados: 139 Licenciatura y 57 Tecnicatura
 Aspirantes año 2009: 412 para la Licenciatura y 247 para la Tecnicatura

6 - Indices Estadísticos

Relevamiento:

La Dependencia manifiesta que eleva la información disponible mediante un archivo informático a la Secretaría Académica para que la misma elabore el Anuario Estadístico de la UNC.
 Para brindar asistencia a los alumnos con dificultades en el cursado del Plan de Estudio de las dos carreras que dicta la Escuela fue creada por Res. Interna N° 01/09, en abril de 2009 la Comisión de Acompañamiento a alumnos con Dificultades en su Rendimiento Académico de la Escuela de Tecnología Médica (CADRA). Esta Comisión emprendió distintos lineamientos de acción, dando por resultado la existencia de dos tipos de causas principales de las dificultades académicas: Problemas económicos-sociales y temor a la evaluación.
 De la evaluación de 210 alumnos entrevistados que rindieron en los turnos de Mayo/Diciembre 2009 y Febrero/Mayo 2010 se determinó la siguiente situación: regularizaron parcialmente su situación 98 alumnos (47,4%) y regularizaron totalmente su situación 70 alumnos (33,8%).
 En cuanto a los alumnos que asistieron a las tutorías en cada asignatura problemática y se presentaron a rendir se determinó lo siguiente:

- Tutorías Anatomía: alumnos asistidos: 140, aprobaron 82 (58,5%)
- Tutorías Microbiología: alumnos asistidos: 82, aprobaron 61 (74,3%)
- Tutorías Química Inorgánica: alumnos asistidos: 73, aprobaron 41 (56,1%)

La Dependencia considera que estos resultados preliminares muestran que el sistema de acompañamiento implementado por la CADRA resulta beneficioso para los alumnos con problemas en su desempeño académico.
 También la CADRA se encuentra avocada a la tercera parte del proyecto destinado a aumentar el rendimiento académico de los alumnos con dificultades en los siguientes turnos de exámenes 2010.

7 - Matrícula

| | | | | |
|---|----------|--------------------------------------|-----------|---------|
| DECANO | DIRECTOR | SEC. ACADEMICA | OFICIALIA | AUDITOR |
| | | | | |
| Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS SECRETARIO ACADÉMICO | | LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR | | |
| <small>Facultad de Ciencias Médicas - U.N.C. E.T.M. F.C.M. U.N.C. OFICIA LIA</small> <small>ESC. DE TECNOLOGÍA MÉDICA</small> <small>FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICA - U.N.C.</small> <small>Universidad Nacional de Córdoba</small> | | | | |



| | | | |
|-------------------|----------------|--|--|
| FECHA 29/09/10 | HOJA 6 DE 8 | DEPENDENCIA : ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA FAC. CIENCIAS MÉDICAS | INFORME DE AUDITORIA ÁREA DE ENSEÑANZA Fecha de inicio: 24/08/2010 |
|-------------------|----------------|--|--|

Relevamiento:

La Escuela aplica los plazos y condiciones establecidos por el Honorable Consejo Superior para cada año lectivo.

8 – Sistema Informático GUARANI

Relevamiento:

La Dependencia manifiesta que utiliza la versión 2.6.1 y están a la espera de la nueva versión 2.6.3. En la actualidad el sistema informático GUARANI se utiliza para: matrícula anual, inscripción de las asignaturas, **inscripción a signaturas con condición de Promoción**, encuesta sobre actividad académica de los docentes, emisión de certificados actuación académica alumnos y emisión de formularios para pago de contribución estudiantil.

Fortalezas del sistema:

- Agilización de trámites administrativos y académicos
- Comodidad para el usuario
- Confiable y Seguro.

Debilidades del sistema:

- Falta de recursos humanos para el manejo del sistema
- Falta de capacitación docente y No docente.

9 - Cumplimiento Ord. HCS N° 7/04 – Carreras de Grado:

Verificación:

En la primera colación del año académico 2010 se recibieron 97 Licenciados en Producción de Bioimágenes y 31 Técnicos de Laboratorio Clínico e Histopatología, seleccionando de las respectivas resoluciones decanales (Res. Decanales N° 710, N° 711, N° 712, N° 818, N° 820) a 10 (diez) Licenciados y 3 (tres) Técnicos egresados para su control, cantidad que representa el 10% de la colación.

9.1 - Control de Correlatividades

No se determinaron observaciones

9.2 - Verificación de Certificados Analíticos Finales con Actas Origen

No se determinaron observaciones

9.3 - Verificación de Actas: Diseño de Actas, Confección de Actas y Seguridad en el Archivo

El control se realizó en el Libro N° 00555, desde el Acta Origen N° 01045 de fecha 12/02/2010 al Acta Origen N° 01257 de fecha 13/08/2010 (totalidad de Actas Origen emitidas en el año 2010, a la fecha).

No se determinaron observaciones.

| | | | | |
|---|--------------|---|---------------|---|
| DECANO | DIRECTOR | SEC. ACADÉMICA | OFICIALÍA | AUDITOR |
| Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS SECRETARIO ACADÉMICO E.T.M.E.C.M.U.N.C. | | Marta del R. Enrico OFICIALIA ESC. DE TECNOLOGÍA MÉDICA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICA - U.N.C. | | LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR Universidad Nac. de Córdoba |



| | | | |
|-------------------|----------------|--|--|
| FECHA 29/09/10 | HOJA 7 DE 8 | DEPENDENCIA : ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA FAC. CIENCIAS MÉDICAS | INFORME DE AUDITORIA ÁREA DE ENSEÑANZA Fecha de inicio: 24/08/2010 |
|-------------------|----------------|--|--|

10 – Secretaría de Posgrado: Organización Funcional

Relevamiento:
 Secretario de Posgrado: Lic. KINDER, Jesús

11 - Carreras de Posgrado:

Relevamiento:
 La Escuela informa que no dicta carreras de posgrado.
 Si realiza cursos de posgrado en Tomografía, Hemodinamia, Mamografía; Resonancia; Medicina Nuclear y Parasitología. (Res. HCD-FCM N° 62/09).

12 - Concursos Docentes: Ord. HCS N° 04/2008

Relevamiento:
 De acuerdo a la Res. HCD-FM N° 755/08 y Res. HCS N° 76/09 el cronograma para la Escuela de Tecnología Médica establecía para el periodo Marzo/Agosto 2009 lo siguiente:

- Profesores Regulares:
 - 1(un) Profesor Titular, DSE
 - 5(cinco) Profesores Titulares, DS
 - 6(seis) Profesores Adjuntos, DS
- Profesores Asistentes:
 - 1(un) Profesor Asistente, DSE
 - 15(quince) Profesores Asistentes, DS

Nombramientos: Profesores Regulares
 2 (dos) Profesores Adjuntos DS : Res. HCD N° 689/08 y Res. HCD N° 117/2010
 (un) Profesor Adjunto DSE: Res. HCD N° 691/08
 2(dos) Profesores Titulares DS: Res. HCS N° 641/08 y Res. HCS N° 28/09
 1(un) Profesor Titular DSE: Res. HCS N° 640/08

Nombramientos: Profesores Asistentes
 8(ocho) Profesores Asistentes DS : Res. HCD N° 94/2010; N° 164/2010; N° 48/2010; N° 110/2010 y N° 163/2010.

En consecuencia, a la fecha, se nombraron por concurso 6 (seis) profesores regulares y 8 (ocho) profesores asistentes. Esta situación determinaría que el cronograma establecido oportunamente se cumplimentó en un 50% tanto para profesores regulares como para profesores asistentes.
 Con fecha 01/07/2010 – EXP-UNC: 0031215/2010 se presenta un detalle de cargos a concursar en el corriente año:

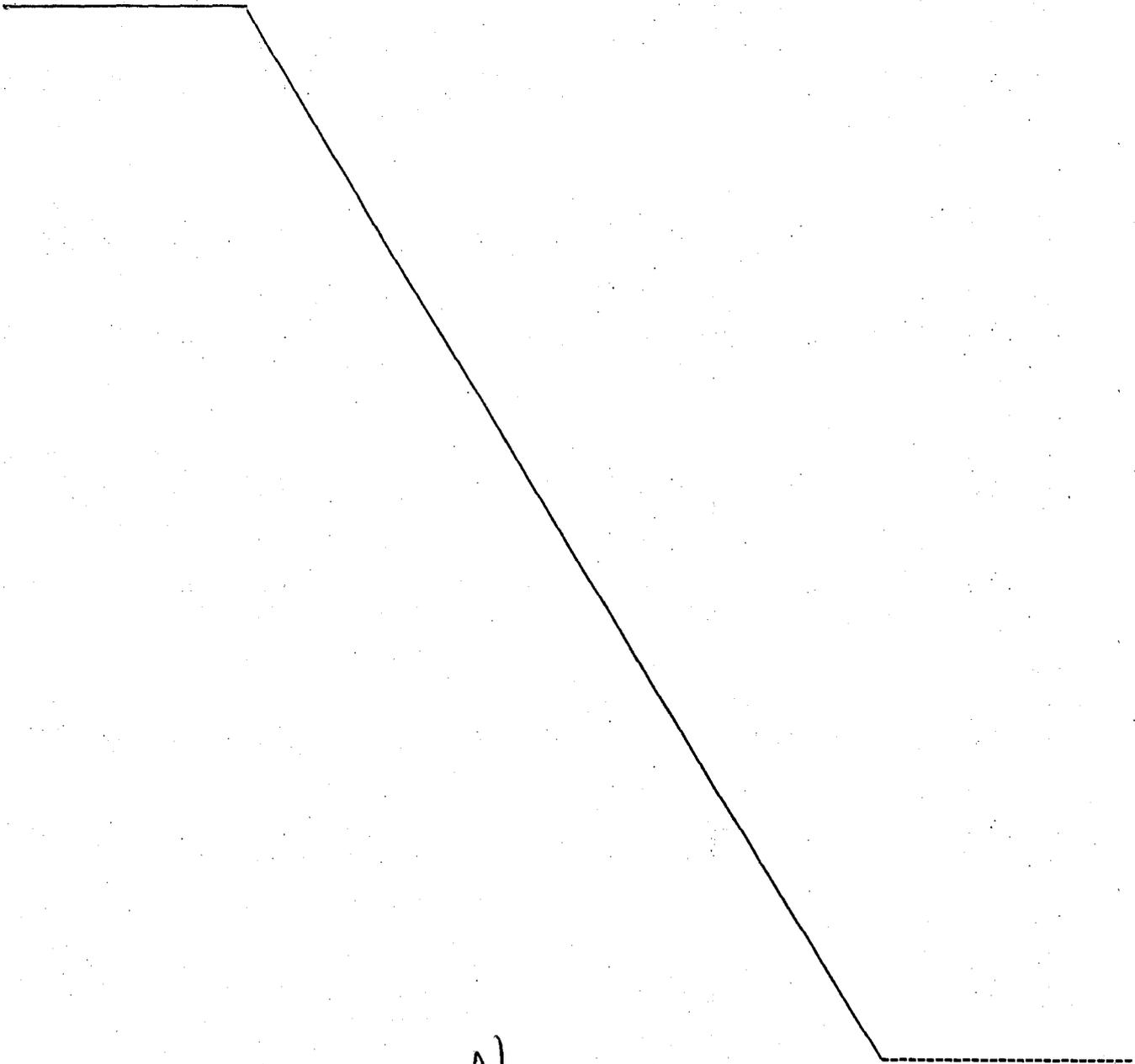
| | | | | |
|--|--------------|---|---------------|---|
| DECANO Dr. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN DECANO Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Córdoba | DIRECTOR | SEC. ACADEMICA Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS SECRETARIO ACADÉMICO del R. Enrique E.T.M.F.C.M. U.N.C. OFICIALIA | OFICIALIA | AUDITOR LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR |
|--|--------------|---|---------------|---|



| | | | |
|-------------------|----------------|--|--|
| FECHA 29/09/10 | HOJA 8 DE 8 | DEPENDENCIA : ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA FAC. CIENCIAS MÉDICAS | INFORME DE AUDITORÍA ÁREA DE ENSEÑANZA Fecha de inicio: 24/08/2010 |
|-------------------|----------------|--|--|

2 cargos Profesores Titulares
 4 cargos Profesores Asistentes
 2 cargos Profesores Adjuntos
 Esta auditoría no cuenta con información al respecto.

Con todo lo manifestado precedentemente, se da por finalizado este informe de auditoría, firmando al pie los funcionarios intervinientes. -----



| | | | | |
|------------|--------------|--------------------|---------------|---|
| DECANO | DIRECTOR | SEC. ACADÉMICA | OFICIALÍA | AUDITOR LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR Universidad Nacional de Córdoba |
|------------|--------------|--------------------|---------------|---|

Prof. Lic. OSCAR VILLEGAS
 SECRETARIO ACADÉMICO
 E.T.M. F.C.M. U.N.C.

Prof. Lic. María del R. Enrico
 OFICIALÍA
 ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICA - U.N.C.